



Resolución Ministerial

134-2001 MTC/15.01

Lima, 26 de marzo de 2001

CONSIDERANDO:

Que, el Perú se incorporó formalmente al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en octubre del año 1998, y es política del Estado priorizar una activa participación a través de los Grupos de Trabajo que funcionan en el marco de este foro de Cooperación Económica;

Que, en la 16ª Reunión del Grupo de Trabajo de Transportes, celebrada en Hong Kong en noviembre de 1999, el Perú fue designado para organizar la 3ª Reunión de Ministros de Transportes de la APEC;

Que el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción es el organismo encargado de participar en el Grupo de Trabajo de Transportes siendo el responsable de conducir el proceso de organización de la 3ª Reunión de Ministros de Transportes de APEC;

Que, las coordinaciones y actividades a realizar en la preparación técnica de la Reunión de Ministros involucra la participación directa de las dependencias del Ministerio;

Que, por las razones expuestas es indispensable conformar una Comisión que se encargue del proceso de organización de la 3ª Reunión de Ministros de Transportes de APEC a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre de 2001;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25862 - Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión encargada de coordinar, conducir y ejecutar las acciones necesarias para la organización de la 3ª Reunión de Ministros de Transportes de APEC a celebrarse los días 3, 4 y 5 de octubre de 2001, la misma que estará integrada de la manera siguiente:

- El Viceministro de Transportes, quien la presidirá.
- El Director General de Caminos.
- El Director General de Transporte Acuático.
- El Director General de Aeronáutica Civil.
- El Director General de Circulación Terrestre.
- El Director General de Administración.



- El Director General de Presupuesto y Planificación.

Artículo 2.- La Oficina General de Presupuesto y Planificación actuará como Secretaría Técnica de la Comisión.

Artículo 3º.- Para el mejor desempeño de las actividades la Comisión podrá requerir la participación de las entidades del Sector que considere conveniente y solicitar el apoyo del sector privado.

Regístrese y comuníquese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Ortega Navarrete".

LUIS ORTEGA NAVARRETE

~~Ministro de Transportes, Comunicaciones~~
Vivienda y Construcción